

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

Primero (01) de Diciembre De Dos Mil Veinte (2020).

RADICADO	05001-31-03-017-2017-00454-00
PROCESO	Ejecutivo.
DEMANDANTE	LOGISITCA DISTRIBUCIONES ONLINE S.A.S.
DEMANDADO	ALVARO ANDRES JAIMES MADARIAGA
DECISIÓN	ACEPTA RENUNCIA
PROVIDENCIA	Auto. No. 1062V

En atención a la solicitud que antecede, y por observar el Despacho que la misma es procedente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso, se ACEPTA LA RENUNCIA, suscrita por la abogada PAMELA RESTREPO CARVAJAL.

Asimismo, SE REQUIERE a LOGISITCA DISTRIBUCIONES ONLINE S.A.S., a fin de que se sirva constituir apoderado que represente sus intereses.

NOTIFÍQU/ESE

ALVARO MAURIĆIO MUÑOZ SIERRA

JUEZ

AMR

	NOTIFICACIÓN POR ESTADOS	
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN		
En la fecha se notificó por ESTADO No el auto		
	anterior.	
Medellín,	de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.	
	MARITZA HERNANDEZ IBARRA	
	Secretaria	